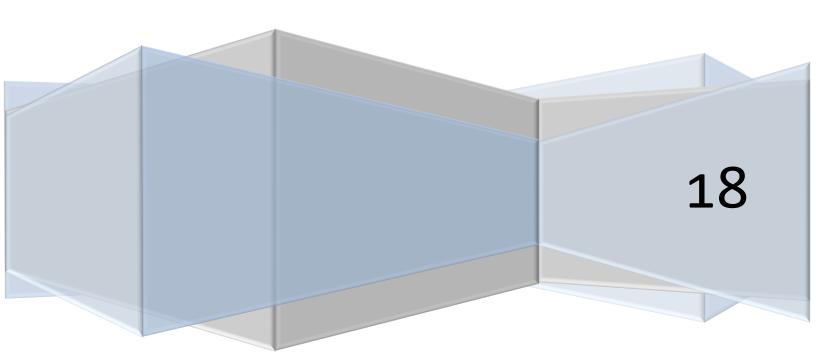
Teatro Popular Melico Salazar

Presupuesto Extraordinario II-2018



A continuación se presenta la distribución del Presupuesto Extraordinario n°2-2018:

<u>Egresos</u> Equipos para el Teatro Popular Melico Salazar y sus programas

Egresos		
Sub partida	BIENES DURADEROS	\$\psi\$655,660,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion	\$\psi\$600,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	# 162,000,000.00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	\$\psi\$16,285,000.00
5.01.05	Equipos y programas de cómputo	\$\psi\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot\cdot
5.01.07	Equipo y Mobiliario educacional , deportivo y recreativo	# 262,000.00
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$\psi\$371,213,000.00
5.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	\$\psi\$102,800,000.00
Monto Total		\$\psi\$655,660,000.00

<u>Ingresos</u>

		Total
	Ingresos	
FINANCIAMIENTO		\$\psi\$655,660,000.00
3.3.1.0.00.00	Superávit libre	\$\psi\$655,660,000.00

<u>Presentación</u>

El presente Presupuesto Extraordinario II-2018 tiene como propósito brindar mediante los servicios que presta al público general, empresarios y artistas las mejores condiciones de logística, producción e infraestructura, de acuerdo a la demanda actual del mercado artístico costarricense e internacional.

Una institución como el Teatro Popular Melico Salazar debe tener las condiciones necesarias para ofrecer un ambiente de confort y competitivo para ser seleccionado para la presentación de los mejores grupos nacionales e internacionales.

Es por esta razón que se solicita realizar un Presupuesto Extraordinario n°2-2018 para la mejora continua de la sala del Teatro Melico Salazar y sus programas.

Marco Legal Teatro Popular Melico Salazar

Marco Jurídico

El Teatro Popular Melico Salazar, fue creado en 1986 mediante la Ley No. 7023, publicada en La Gaceta No. 65 del 7 de abril de 1986.

En el Artículo 1ro. Se describe la condición en que se crea el Teatro:

"Créase, como institución cultural especializada del Estado, el Teatro Popular Melico Salazar, adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, para fomentar y desarrollar las artes del espectáculo y la popularización de la cultura. Tendrá personería jurídica de derecho público e independencia en el ejercicio de sus funciones, dentro de los planes nacionales de desarrollo y las disposiciones de la presente ley".

Actualmente está compuesto por los siguientes programas: Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Taller Nacional de Danza y Taller Nacional de Teatro, los cuales fueron trasladados a partir del mes enero del año 2000 como programas al Teatro

Popular Melico Salazar por medio de los Decretos Ejecutivos No. 27991-C, No. 27990-C, No. 27989-C y No. 27992-C respectivamente; y finalmente PROARTES el cuál se incorpora al Teatro mediante decreto ejecutivo N^{o} 33925-C del 9 de Agosto del 2007.

Según el Artículo 3°-Se establecen como fines del Teatro Popular Melico Salazar los siguientes:

- Ser la sede de los siguientes organismos descentralizados adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Compañía Lírica Nacional, Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Orquesta Sinfónica Nacional y su programa juvenil.
- b) Organizar y programar los espectáculos de las instituciones adscritas mencionadas.
- c) Promover y programar espectáculos de personas nacionales y extranjeras.
- d) Alojar cursos y talleres de capacitación artístico-cultural.
- e) Organizar festivales de las artes del espectáculo en el ámbito nacional e Internacional.
- f) Establecer convenios artísticos-culturales con entidades de los sectores público y privado nacionales y extranjeros.
- g) Ser la sede para los actos plenarios o solemnes de entidades estatales y públicas, así como de las organizaciones sociales y políticas del país, previa autorización de la Junta Directiva, para los efectos de la fecha más oportuna.

Acciones estratégicas / Marco Filosófico

<u>Misión</u>

Es una institución pública creada para la promoción y difusión del arte escénico mediante una oferta de programas y servicios integrales de calidad que propicie el acercamiento y la sensibilización entre sectores más amplios de la sociedad y logre generar la formación de públicos nuevos.

<u>Visión</u>

Brindar una puerta de acceso a la cultura y al desarrollo de las artes escénicas mediante el establecimiento de una estructura orgánica apoyada en prácticas administrativas, operativas y tecnológicas de alta calidad y eficiencia.

Prioridades Institucionales

- ✓ Fomentar las expresiones artísticas culturales, tomando en cuenta la diversidad cultural, pluralidad y realidad nacional.
- ✓ Establecer mecanismos democráticos, que promuevan la participación ciudadana en la emisión de pautas y criterios, con relación a la creación de políticas culturales.
- ✓ Fomentar las condiciones que propicien el crecimiento de los artistas y los productores escénicos costarricenses.
- ✓ Fortalecer la institución en las áreas humana, financiera, administrativa, tecnológica y de gestión cultural.
- ✓ Organizar y programar los espectáculos de las instituciones adscritas
- ✓ Promover y programar espectáculos de personas nacionales y extranjeras
- ✓ Alojar cursos y talleres de capacitación artístico-cultural con énfasis en teatro y danza
- ✓ Establecer convenios artístico-culturales con entidades de los sectores públicos y privados nacionales y extranjeros.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ACTIVIDADES CENTRALES

BIENES DURADEROS

El Teatro Popular Melico Salazar, desde el 2016 inició un proceso de mejoramiento del equipamiento de espacio escénico. De esa forma, en estos dos años, se ha logrado adquirir consolas de luces, de audio, equipo de iluminación, equipo de intercomunicación para el personal técnico, cámaras de video, pantallas de proyección, entre otras cosas.

Con la intención de continuar en esta mejora constante, el siguiente paso del proceso de mejora será el poder adquirir los siguientes equipos:

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción

1. Cepillo eléctrico industrial: Las nuevas instalaciones del TNT tienen aproximadamente un área de 1510.15mts₂ donde los encargados de su limpieza serán dos misceláneos de planta quienes requerirán apoyo de equipo para facilitar su labor diaria.

5.01.03 Equipo de comunicación

2. PANTALLA LED: Para el Teatro Popular Melico Salazar cada vez es más importante para las puestas en escena conciertos y demás espectáculos que se presentan en el Teatro Popular Melico Salazar la parte audiovisual.

Es así como en estos últimos años se ha hecho un esfuerzo por mejorar las condiciones técnicas en cuanto a proyección de videos, captura y almacenamiento de material audiovisual.

Pero, debido a la gran cantidad de equipo de iluminación que requieren las puestas en escenas, nuestro proyector no tiene la capacidad para cumplir con los requerimientos que solicitan los directores artísticos o empresarios para los espectáculos que se presentan en nuestro escenario, es por esta razón que la Unidad de Producción

Escénica cree conveniente la adquisición de una pantalla led de grandes dimensiones, la cual vendría a resolver de una manera rápida segura, y estéticamente adecuada, la gran demanda de material audiovisual que requieren las puestas en escena actuales.

3. EQUIPO DE SONIDO: Aunque el Teatro Popular Melico Salazar tiene uno de los mejores equipos de audio del país, siempre va a ser necesario actualizarlo y hacerle mejoras al existente.

Es por esta razón que se requiere la adquisición de micrófonos de alta gama, antenas, monitores, equipos de audio portátil, los cuales serán puestos al servicio de los espectáculos, mejorando así la calidad de los mismos y manteniendo al Teatro Popular Melico Salazar como uno de los principales centros de eventos artísticos, debido no solamente la gran cantidad y calidad de su equipo humano, sino además del buen equipo técnico y de la excelente instrumentación que posee. Se requiere mejorar la calidad de sonido y desempeño de los eventos.

Para el Taller Nacional de Danza y la Compañía Nacional de Danza es de urgencia también la adquisición de este tipo de equipo debido a que el equipo actual, con más de 8 años de funcionamiento, está obsoleto, no se puede actualizar, presenta fallos y no resulta compatible con los sistemas digitales actuales, razón por la cual se requiere la adquisición de una consola digital, en el caso del Taller de Danza no cuentan con equipos para brindar a los usuarios partícipes de los cursos de danza una herramienta fundamental para asistirlas.

4. PANTALLAS CAMERINOS DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR: Como una de las mejores más importantes que podemos realizarle al área del escenario y camerinos del TPMS, sería la posibilidad de contar con pantallas de monitoreo en cada uno de los camerinos.

La intención de esto es evitar que en las que en los hombros del escenario se acumule gente o artistas, los cuales, aunque no tengas una pronta participación en el espectáculo prefieren quedarse ahí porque en camerinos no saben del avance del espectáculo.

De esta forma unas pantallas de monitoreo en los camerinos no se evitarían conglomeraciones de personas en los hombros del escenario, que podrían provocar algún tipo de incidente o accidente, sino que además se tendría un mejor control de los espacios escénicos.

Estás pantallas además también se colocarían en el hombro derecho y en el hombro izquierdo del escenario para uso del personal técnico. Además, se pondría una pantalla para el encargado de camerinos y otra pantalla en el área de los puentes o pasarelas de la tramoya, para que todo el personal técnico este sintonizado y concentrado siguiéndole el ritmo al espectáculo y no puedan aducir que no ve desde la posición en la que están, lo que está sucediendo en el escenario.

- 5. SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERCOM: La Compañía Nacional de teatro necesita invertir en un sistema de comunicación de INTERCOM, 8 módulos digital para los Teatros de la Aduana y 1887, para mejorar el desempeño del personal que atiende ensayos y funciones, sin afectación alguna de los proyectos artísticos que se desarrollan en las salas. Actualmente se cuenta sólo con radios análogos, los cuales se contaminan con mucha interferencia, no cuentan con orejeras y genera contaminación sónica de los espectáculos.
- **6. TELEVISOR PARA SALA DE MAESTROS**: El Taller Nacional de Teatro requiere la compra de una Pantalla para asistir las reuniones de profesores cuando se analicen las propuestas de la institución.
- 7. SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN: El Taller Nacional de Danza requiere comprar tres parlantes para los salones de ensayo para impartir cursos de danza y realizar ensayos, por otro lado la Compañía Nacional de Danza los requiere para reproducción de todo tipo de música en los salones y giras fuera de la institución.
- 8. Set de teléfonos inalámbricos. Serán de uso de la Secretaría, Administración y Dirección. Para equipar idóneamente en materia de telecomunicaciones a las instalaciones del Taller Nacional de Teatro, donde se contará con dos líneas telefónicas para la atención de funcionarios y público en general.

5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina

9. ESTANTERIA METÁLICA: El Taller Nacional de Teatro necesita una estantería para el resguardo del equipo de informática, siguiendo las especificaciones del área de informática de la institución.

- 10. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: La Compañía Nacional de Danza requiere un sistema de Aire Acondicionado para el Teatro de la Danza, en el área de Butacas y las cabinas y darle un ambiente más cómodo a los usuarios de los servicios que brinda la institución.
- **11. Aspiradora para alfombras.** En el nuevo edificio hay un piso totalmente alfombrado, el cual cuenta con cuatro oficinas, una bodega, una sala de espera y pasillos; en otro piso hay otra oficina alfombrada. Es por esto que se requiere una aspiradora para la adecuada limpieza de las alfombras y ofrecer así un ambiente salubre a los funcionarios y visitantes.

5.01.05 Equipo de Cómputo

12. SWITCH: Taller Nacional de Danza requiere para habilitar central telefónica de la institución y brindar una atención de mejor calidad a los usuarios de los servicios.

5.01.07 Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo

- **13. BANCAS DE HIERRO:** La Compañía Nacional de Danza necesita habilitar espacio acogedores en el vestíbulo del Teatro de la Danza, dándole comodidad a todo tipo de público que participa de las actividades artísticas.
- **14. ROTAFOLIO DE ALUMINIO:** para el Teatro de la Danza de la Compañía Nacional de Danza se necesita un rotafolio dar charlas, clases entre otros.

5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso

15. INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO: La Compañía Nacional de Danza necesita instalar un sistema de aire acondicionado en el Teatro de la Danza.

- 16. CABEZAS MOVILES: La Compañía Nacional de Teatro no cuenta con este tipo de instrumento de iluminación, requerido para atender los exigencias artísticas de las diversas producciones que son además modernas y compatibles con los sistemas actuales, además de bajo consumo energético.
- 17. Luminarias Tipo ELIPSOIDAL: La Compañía Nacional de Teatro requiere su adquisión para reemplazo del equipo existente, que cuenta con más de 25 años de uso y muestra un desgaste que le hace inservible o muy poco funcional debido a sus constantes fallos. El equipo a adquirir muestra además especificaciones mejoradas respecto a enfoque, apertura del rango de iluminación y otras características de las cuales carecen los instrumentos desgastados.
- 18. LUMINARIA TIPO FRESNEL: La Compañía Nacional de Teatro requiere su adquisión para reemplazo del equipo existente, que cuenta con más de 25 años de uso y muestra un desgaste que le hace inservible o muy poco funcional debido a sus constantes fallos. El equipo a adquirir muestra además especificaciones mejoradas respecto a enfoque, apertura del rango de iluminación y otras características de las cuales carecen los instrumentos desgastados
- 19. CONCHA ACÚSTICA: la actual concha acústica del Teatro Popular Melico Salazar, es un artefacto hechizo por nuestro personal técnico, el cual tiene más de treinta años de haberse fabricado y desde hace ya varios años cumplió con su vida útil. Los materiales están totalmente vencidos y no responde a ningún estudio técnico acústico.

Las conexiones eléctricas de la actual concha están lejos de cumplir con la normativa requerida al iqual que las lámparas que se usan para la iluminación.

Siendo así, la combinación de la madera y plywood con más de treinta años, conexiones eléctricas y lámparas no adecuadas, y la arcaica forma de anclaje, tanto al piso del escenario como a la tramoya, convierten a la actual concha acústica en un alto riesgo de provocar un accidente o un siniestro.

Es por esa razón que se requiere adquirir una nueva concha acústica, la cual cumpla con todos los estándares de calidad y seguridad, que por su diseño modular sea de rápido montaje, ensamblaje y desmontaje, de materiales vigentes y adecuados, además de que cumpla con las especificaciones acústicas requeridas para nuestro teatro.

20. MÁQUINAS DE HUMO: Del Teatro Melico este es el efecto escénico más utilizado. En este momento el TPMS cuenta con una máquina de humo. Para un escenario tan grande como el nuestro, una máquina de humo es insuficiente para lograr el

efecto requerido. Es por esta razón que se requiere adquirir una máquina de humo más potente y que cumpla con las necesidades de los espectáculos que se presentan en nuestro teatro.

La máquina que se piensa adquirir es una máquina qué tiene una variedad de tipos de humo con lo cual con unas con un solo con solo equipo podemos cubrir varias necesidades al mismo tiempo sin necesidad de tener más máquinas dentro del escenario lo cual siempre implica el riesgo de un golpe o de otro tipo de percance qué perfectamente se podría evitar o disminuir.

21. TECLE: Una vez que el Teatro Melico compre y mejore el equipo del escenario será necesario pensar en el almacenaje del mismo. Esto posiblemente nos llevará a tener que construir un mezanine en la parte dónde se encuentra la caja del piano.

Para evitar algún accidente con este equipo, que en la mayoría de las ocasiones es un equipo pesado, se requiere la compra e instalación de un tecle, el cual ayudará al personal técnico a subir o bajar a este nuevo mezanine, este equipo sin tener que realizar grandes esfuerzos físicos, y sin poner en riesgo al equipo ni la salud del personal.

22. MOTORES VELOCIDAD. VARIABLE: El Teatro Popular Melico Salazar recibe cada vez más espectáculos, con mayores niveles de complejidad en escenografía e iluminación. Aunado a esto, cada vez es menor el tiempo con el que se cuenta para realizar los montajes. En el entendido que cada uno de los montajes debe ser lo más seguro posible, con el fin de bajar los niveles de riesgo, pero además debe ser lo más estéticamente perfectos posibles, la adquisición de motores de velocidad variable significaría una gran ayuda a la hora de realizar los montajes y los cambios escenográficos requeridos por los espectáculos.

Estos equipos como bien su nombre lo dice, tienen la posibilidad de bajar o subir una gran cantidad de peso con velocidad intercambiable, lo cual facilita de gran forma el poder realizar los cambios escenográficos con mayor precisión y principalmente cuidando a nuestro equipo humano de hacer fuerzas innecesarias o excesivas.

23. AGRANDAMIENTO ESCENARIO: El Teatro Popular Melico Salazar como ya se sabe nuestro escenario tiene la particularidad de tener mucho ancho, pero poco fondo. Muchas veces esto se resuelve una limítate para los espectáculos artísticos que se pudieran presentar en el TPMS.

En algunas ocasiones, esto se debe resolver contratando un tarimaje que "rellena el foso".

Sería ideal el poder contar con nuestro propio tarimaje y no depender de empresas externas, las cuales, en muchas ocasiones, si no es porque nuestro personal está atento y vigilante, esa extensión del escenario que daría mal puesta poniendo en peligro no sólo a los artistas sino también al público que se encuentra en las primeras filas.

24. LÁMPARAS PARA SALA: A la sala principal del Teatro Popular Melico Salazar es indiscutible que le hace falta una lámpara adecuada para la sala.

Las grandes salas de todo el mundo poseen lámparas en su sala principal. Es por esta razón que la adquisición de una lámpara de grandes dimensiones para la sala del Teatro Popular Melico Salazar se vuelve una necesidad.

- **25. EQUIPO DE ILUMINACIÓN**: La Compañía Nacional de Teatro necesita al igual que el equipo de intercomunicación, un equipo de iluminación ya que al que se adquirió el año pasado, le hicieron falta al menos 4 luces móviles más. Es por esta razón que solicitamos la posibilidad de terminar de completar el equipo.
- **26. LINÓLEO**: El piso linóleo es un equipo vital para el Teatro Popular Melico Salazar. El actual piso linóleo está en muy malas condiciones debido a que fue un piso donado por una compañía internacional qué terminó su gira acá en Costa Rica hace ya muchos años.

Es un piso totalmente gastado, roto, sucio, que no reúne las condiciones necesarias que requieren los espectáculos que se presentan en nuestro teatro.

Es por esta razón que se vuelve imprescindible la adquisición de un nuevo piso linóleo el cual cumpla con las características necesarias en cuanto a especificaciones técnicas y estéticas que requiere el teatro y los espectáculos que acá se presentan.

27. SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD: se necesita un sistema de circuito cerrado para el nuevo edificio del Taller Nacional de Teatro ubicado en Barrio Escalante, para el cuido de las instalaciones y velar por la seguridad del personal, profesores y estudiantes de la institución las 24 hora del día.

5.02.99 tras Construcciones, adiciones y mejoras

28. MEJORA DEL INTERIOR DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR: Desde la finalización de la última etapa de la remodelación eléctrica, las paredes internas del TPMS quedaron muy sucias, mal pintadas, las columnas golpeadas y chorreadas de pintura.

Siendo el teatro más importante del país, y que más programación tiene y más publico recibe, se vuelve necesario cuidarlo y mejorarlo, para recobre su esplendor y belleza.

Además, la zona de camerinos requiere mejoras, ya que parte de la cerámica de las paredes se ha despegado y se requiere reparaciones en los baños y lavamanos.

En general es una emergencia que el Teatro tenga reparaciones debido a lo deteriorado del edificio.

Justificación de los Ingresos

Para el financiamiento de los equipo por adquirir se realizará por medio del Superávit Libre acumulado de periodos anteriores el cual se podrá incluir en el presupuesto ordinario debido a que el límite del gasto máximo asignado permite incluir este monto para hacer posible este presupuesto extraordinario.

Para justificar dicho incremento se basó en la Ley de Eficiencia en la Administración Pública, artículos 3, 5 y 6 de la misma donde se indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 3.- Ámbito de aplicación

La presente ley es de aplicación exclusiva para los siguientes recursos:

a) Los recursos de la Administración Central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de

desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, así como las dependencias y los órganos auxiliares de estos.

- **b)** Los recursos que reciban por concepto de transferencias por parte de la Administración Central los entes públicos o privados.
- c) Los recursos públicos que reciban por concepto de transferencias por parte de la Administración Central los entes públicos no estatales, las sociedades con participación minoritaria del sector público y las entidades privadas que administran recursos públicos."

"ARTÍCULO 5.- Ejecución de los recursos

Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del artículo 3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de caja única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por la Autoridad Presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional. En caso de que no se ejecuten, en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central"

"ARTÍCULO 6.- Uso del superávit libre

A efectos de atender lo dispuesto en el artículo anterior, las entidades comprendidas en el artículo 3 de esta ley deberán presupuestar, programar y ejecutar el uso del superávit libre que mantengan en caja única del Estado"

Así para lograr una mayor eficiencia en el uso de los ingresos por medio de Financiamiento de Superávit Libre es que la Institución desea utilizar el mismo para darle mantenimiento a las salas de los Teatros que pertenecen a la institución ya que durante un largo periodo no han recibido arreglos y los equipos para dar el servicio teatral optimo deben ser cambiados cada cierto periodo para garantizar el mejor servicio a los usuarios, artistas nacionales e internacionales y público en general cumpliendo así sus objetivos tales como:

"Fomentar a través de las artes escénicas, la pluralidad y diversidad cultural, mediante la apertura de espacios y oportunidades que favorezcan el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales. "

De acuerdo a lo anterior se solicita la aprobación del siguiente Presupuesto Extraordinario n°2-2018 por la suma de \$(655.660.000)\$ (seiscientos cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta mil colones exactos).